



España – Portugal

Programa de Cooperación Interreg VI-A España- Portugal (POCTEP) 2021- 2027



Manual para la Cuantificación de Indicadores de Realización y Resultado

PRIORIDAD 4

Versión 2 – 15/09/2026

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN	3
2. LISTADO DE INDICADORES SELECCIONADOS POR EL PROGRAMA PARA LA PRIORIDAD 4.....	4
3. FICHAS DETALLADAS POR INDICADOR.....	5
3.1. INDICADORES DE REALIZACIÓN	7
RCO26. INFRAESTRUCTURAS VERDES CONSTRUIDAS O MEJORADAS PARA LA ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO.	7
RCO36. INFRAESTRUCTURAS VERDES APOYADAS PARA OTROS FINES DISTINTOS DE LA ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO.	11
RCO37. SUPERFICIE DE LOS ESPACIOS DE NATURA 2000 CUBIERTA POR MEDIDAS DE PROTECCIÓN Y RESTUARACIÓN.....	15
RCO83. ESTRATEGIAS Y PLANES DE ACCIÓN DESARROLLADOS CONJUNTAMENTE.....	18
3.2. INDICADORES DE RESULTADO	20
RCR79. ESTRATEGIAS Y PLANES DE ACCIÓN CONJUNTAS ADOPTADAS POR LAS ORGANIZACIONES.....	20
RCR95. POBLACIÓN QUE TIENE ACCESO A INFRAESTRUCTURAS VERDES NUEVAS O MEJORADAS	22

1. INTRODUCCIÓN

En el período 2021-2027 todas las **acciones financiadas deben tener una clara orientación a resultados**, que deben ser **mensurables a través de indicadores**. Así, conforme al artículo 16 del Reglamento (UE) 2021/1060 por el que se establecen las disposiciones comunes de los diferentes fondos, en el POCTEP 2021-2027 se ha establecido un Marco de Rendimiento que servirá para medir el progreso del Programa en lo referente al cumplimiento de la etapa prevista en 2024 (hito) y la meta final en 2029 (meta).

El presente documento tiene como objetivo facilitar el **cálculo de los valores de los indicadores de realización y resultado** que tienen que cuantificar y medir las operaciones que se aprueben dentro **de la Prioridad 4-** “Proteger y conservar la biodiversidad en los espacios naturales y rurales y valorizar los ecosistemas naturales y el medio ambiente urbano del espacio transfronterizo a través de la cooperación” en el marco de las diferentes convocatorias del Programa de Cooperación Interreg VI-A España–Portugal (POCTEP) 2021-2027. También pretende servir de ayuda a aquellas candidaturas que tengan la intención de presentarse en esta Prioridad, orientándoles en la selección y cuantificación de los valores objetivo (valores previstos) en estos indicadores.

Aunque ya existían versiones anteriores de los manuales de indicadores en la que se incluía una ficha con la definición e información a tener en cuenta para medir y cuantificar cada indicador, **en esta versión se modifican algunos campos de esa ficha y se añaden otros** relativos a la documentación justificativa a aportar, así como aspectos prácticos a tener en cuenta que puedan ayudar a una correcta interpretación de la metodología de cálculo de cada indicador. Además, se ha eliminado información no imprescindible de la anterior versión para facilitar la lectura y comprensión de este documento.

Cabe recordar que, a diferencia del período 2014-2020, en el período 2021-2027 los **datos de ejecución alcanzada** en los indicadores de realización y resultado a los que contribuye cada operación **se comunican una vez que la operación está finalizada**. No obstante, la Secretaría Conjunta (SC) o la Autoridad de Gestión (AG), en sus labores de gestión y seguimiento del Programa, pueden requerir en cualquier momento un punto de situación de ejecución de indicadores.

En relación a lo anterior, de acuerdo con lo estipulado en el artículo 2 (37) del Reglamento (UE) 2021/1060, se considera operación finalizada **“aquella que ha sido físicamente completada o se ha ejecutado íntegramente y con respecto a la cual los beneficiarios han abonado todos los pagos relacionados con la ejecución y han percibido el correspondiente reembolso de la contribución pública (ayuda FEDER)”**.

Los **valores** finalmente alcanzados por las operaciones en los **indicadores** de realización y resultado, así como su justificación **y toda la documentación relacionada**, deberán ser registrados por la entidad beneficiaria principal (BP) de cada operación en la aplicación informática “Interreg (entorno CoFFEE)”. Para ello, se ha desarrollado un módulo específico en dicha aplicación y **se elaborará una nueva ficha** de la ***Guía para beneficiarios sobre el sistema de información Interreg (entorno CoFFEE)*** en la que se explicarán los pasos a seguir para introducir esta información en la aplicación.

2. LISTADO DE INDICADORES SELECCIONADOS POR EL PROGRAMA PARA LA PRIORIDAD 4

El panel de indicadores de la Prioridad 4 está compuesto por 4 indicadores de realización y 2 indicadores de resultado. En la siguiente tabla (Tabla 1), se recoge el desglose por objetivo específico (OE) de estos indicadores:

Tabla 1. Indicadores de realización y resultado de la Prioridad 4 desglosados por OE

OBJETIVO POLÍTICO	PRIORIDAD	OBJETIVO ESPECÍFICO	INDICADORES REALIZACIÓN	INDICADORES RESULTADO
OP 2	4	2.7 - Incrementar la protección y la conservación de la naturaleza, la biodiversidad y las infraestructuras verdes, también en las zonas urbanas, y reducir toda forma de contaminación	RCO26 RCO36 RCO37 RCO83	RCR79 RCR95

Fuente: elaboración propia.

En el siguiente apartado se incluye una ficha detallada para cada uno de los indicadores identificados anteriormente.

3. FICHAS DETALLADAS POR INDICADOR

En la tabla siguiente (Tabla 2) se presentan los campos que conforman las fichas con la información detallada por cada indicador.

Tabla 2. Formato de ficha de indicadores POCTEP 2021-2027

CÓDIGO DEL INDICADOR-NOMBRE DEL INDICADOR	
NOMBRE CAMPO	EXPLICACIÓN
Objetivo político / ISO1	OP1 / OP2 / OP4 / OP5 / ISO1
Prioridad	1 / 2 / 3 / 4 / 5 / 6 / 7
Objetivo específico / acción ISO1	1.1., 1.2.,.....5.2, a, b, c, f
Código del indicador	Código alfanumérico establecido por la Comisión Europea
Nombre del indicador	Nombre establecido por la Comisión Europea
Tipo de indicador	Realización / resultado
Unidad de medida	Magnitud en la que se mide el indicador. MUY IMPORTANTE tenerla en cuenta ya que el valor del indicador se debe calcular utilizando esta unidad de medida.
Momento de medición	Cuando se calcula el valor del indicador
Desglose por género (hombres y mujeres)	SI/NO (se refiere a si es necesario desglosar el valor entre hombres y mujeres)
Valor de referencia	Sólo aplica en el caso de determinados indicadores de resultado . El valor mostrado se refiere al valor para el conjunto del Programa
Etapas 2024 (Hito)	Sólo aplica en el caso de determinados indicadores de realización . El valor mostrado se refiere al valor a alcanzar para el conjunto del Programa.
Meta final 2029 (Objetivo)	El valor mostrado se refiere al valor a alcanzar para el conjunto del Programa.
Definición y conceptos	Definición del indicador y principales aspectos a tener en cuenta en su medición
Metodología de Cálculo	Cómo se calcula el indicador

Documentación justificativa (sólo necesaria para las operaciones aprobadas, no para las candidaturas a presentar)	Qué documentación es necesario aportar para justificar el valor alcanzado.
Otros aspectos clave a considerar	Información clave adicional a tener en cuenta para cuantificar y/o medir el indicador.
Relación con otros indicadores	Se refiere a si el indicador en cuestión debe seleccionarse conjuntamente o es recomendable que se seleccione junto con otro/s

Fuente: elaboración propia.

A continuación, se muestran las fichas ordenadas por los objetivos específicos en los que se estructura la Prioridad 4 divididas en dos bloques: indicadores de realización e indicadores de resultado.

3.1. INDICADORES DE REALIZACIÓN

RCO26. INFRAESTRUCTURAS VERDES CONSTRUIDAS O MEJORADAS PARA LA ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO.	
Objetivo político	2
Prioridad	4
Objetivo/s específico/s	2.7
Código del indicador	RCO26
Nombre del indicador	Infraestructuras verdes construidas o mejoradas para la adaptación al cambio climático
Tipo de indicador	Realización
Unidad de medida	Hectáreas (Ha)
Momento de medición	Al finalizar el proyecto
Desglose por género (hombres y mujeres)	N/A
Etape 2024 (Hito)	0 Ha
Meta final 2029 (Objetivo)	18 Ha
Definición y conceptos	Superficie de infraestructura verde de nueva construcción o significativamente mejorada con el fin de reforzar la adaptación al cambio climático. El mantenimiento o reparación de infraestructuras ya existentes queda excluido para el cómputo de este indicador. De acuerdo con la Comisión Europea, la infraestructura verde se define como una red planificada estratégicamente de áreas naturales y seminaturales, junto con otros elementos ambientales, diseñada y gestionada para proporcionar una amplia gama de servicios ecosistémicos y, al mismo tiempo, fomentar la biodiversidad. Entre estos servicios se incluyen, con carácter general, la depuración del agua, la mejora de la calidad del aire y la provisión de espacios para el ocio, así como la contribución a la mitigación del cambio climático y a la adaptación al mismo. Esta red de espacios verdes (terrestres) y azules (acuáticos) mejora la calidad del medio ambiente, así como el estado y la conectividad de las áreas naturales, además de beneficiar la salud y la calidad de vida de la ciudadanía¹. Los servicios ecosistémicos son los beneficios que la naturaleza aporta a las personas. Los ecosistemas naturales pueden proporcionar una amplia gama de estos servicios de forma simultánea.

¹ Comunicación de la Comisión al Parlamento Europeo, al Consejo, al Comité Económico y Social Europeo y al Comité de las Regiones Infraestructura verde: mejora del capital natural de Europa {SWD(2013) 155 final}

RCO26. INFRAESTRUCTURAS VERDES CONSTRUIDAS O MEJORADAS PARA LA ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO.

Algunos ejemplos:

- Los bosques mixtos diversos absorben grandes cantidades de agua y protegen el suelo, previniendo y reduciendo los impactos de inundaciones y deslizamientos de tierra. Asimismo, proporcionan hábitats importantes para la fauna y espacios de recreación, además de contribuir al secuestro de carbono.
- Los espacios verdes urbanos bien diseñados (parques, jardines, cubiertas vegetales, huertos urbanos...) pueden contribuir a proteger la biodiversidad y, al mismo tiempo, ayudar a combatir el cambio climático, mantener las ciudades frescas, reducir el riesgo de inundaciones y mejorar la salud y el bienestar de los habitantes urbanos.
- La restauración de llanuras aluviales resulta también mucho más económica y, a menudo, mucho más eficaz para prevenir inundaciones que la construcción de diques nuevos y más elevados.

Las **infraestructuras verdes nuevas o mejoradas** cuya superficie se contabilice en este indicador **deben haberse previsto explícitamente en el formulario de candidatura u operación**. Igualmente, si se trata de mejoras significativas, estas también habrán de estar presentes en dicho documento para poder contabilizarse en el indicador.

Metodología de Cálculo

Para **calcular** este **indicador**, en primer lugar, se debe **identificar con precisión** las **infraestructuras verdes construidas o mejoradas** en el contexto del proyecto y **distinguir las de otras infraestructuras verdes que se destinen a fines distintos a la adaptación al cambio climático** (como, por ejemplo, la mitigación del cambio climático, servicios ecosistémicos de aprovisionamiento ...) cuya superficie se computaría en el indicador RCO36). Por tanto, una misma infraestructura verde no puede estar recogida por ambos indicadores de manera simultánea, siendo **el objetivo declarado de cada proyecto y la documentación técnica aportada lo que establece dicha distinción**.

Si se trata de **mejoras significativas de infraestructuras verdes** ya existentes, para que estas puedan ser incorporadas al indicador **deben tratarse de modificaciones substanciales que resulten en una capacidad aumentada para la adaptación al cambio climático**. Por consiguiente, estas mejoras deben implicar, por ejemplo, la incorporación de nuevas

RCO26. INFRAESTRUCTURAS VERDES CONSTRUIDAS O MEJORADAS PARA LA ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO.

funcionalidades que incrementen el rendimiento previo de la infraestructura, la modernización de sistemas ya existentes para lograr una mayor eficacia o eficiencia o la sustitución de elementos antiguos por otros nuevos que hayan demostrado ser más efectivos, entre otras posibilidades. **No se considerarán como mejoras significativas** aquellas acciones que solo impliquen el **mantenimiento o la reparación de las infraestructuras ya existentes**.

Por otro lado, deben tenerse en cuenta las siguientes particularidades:

- Para evitar una superposición con el indicador RCO28 (zona cubierta por medidas de protección frente a incendios forestales), **las medidas de reforestación se incluyen en este indicador RCO26**. Por lo tanto, **una misma medida no puede estar recogida por ambos indicadores** de manera simultánea.
- Este indicador **no cubre las inversiones en espacios Natura 2000**, que son cubiertas por el indicador RCO37- "Superficie de los espacios Natura 2000 cubierta por medidas de protección y restauración".

Para medir la superficie de las infraestructuras verdes construidas o mejoradas por el proyecto para la adaptación al cambio climático, tanto en el caso español como en el portugués, se propone trabajar con Google Earth en su versión web a través de la dirección "<https://earth.google.es>" o "<https://earth.google.pt>". Pulsando "Ejecutar Earth" se accede a una pantalla con un globo terráqueo que puede girarse con el cursor o ampliarse con los botones "+" y "-" hasta visualizar la zona de interés.

Una vez se ha terminado de definir el área y se tiene su extensión en hectáreas, se puede pulsar el botón "guardar en proyecto" y entre las opciones que se visualizan se elige "archivo KML local". En ese momento se le puede dar nombre al área medida y en el panel de la izquierda aparecerá un archivo KML local "sin título". Este archivo se puede renombrar pulsando sobre él y seleccionando los tres puntos verticales, tras lo que aparecerá la posibilidad de cambiar. Si fuese necesario, se puede volver a pulsar la regla para añadir una segunda área al archivo con otro nombre y así sucesivamente hasta tener todas las áreas de intervención en el archivo. KML.

RCO26. INFRAESTRUCTURAS VERDES CONSTRUIDAS O MEJORADAS PARA LA ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO.

	En los tres puntos del archivo se encuentra también la función “exportar como archivo KML”, que facilita su descarga en el dispositivo del usuario. Para visualizar el contenido del archivo descargado, este se puede abrir con el programa “Bloc de notas”. En el caso de utilizar otra metodología alternativa para realizar estas mediciones, se recomienda consultar a la SC/AG la validez o adecuación de la misma. En cualquier caso, se aportarán las coordenadas de longitud y latitud que identifiquen con precisión la superficie a la que se refiere en cada caso, de manera que se pueda dibujar en un mapa.
Documentación justificativa	Se debe crear una base de datos, a ser posible en formato excel (u otro que permita filtrar información), en la que se registren las hectáreas de las infraestructuras verdes construidas o significativamente mejoradas junto con datos como el nombre del archivo KML, coordenadas geográficas, así como otros datos geográficos o de cualquier tipo que puedan ser de interés. Asimismo, se debe incluir documentación técnica donde se especifiquen las características de las infraestructuras nuevas o de las mejoras sustanciales de infraestructuras ya existentes que justifiquen su incorporación al indicador; los archivos KML, así como cualquier otra documentación adicional que se considere necesaria. En el caso de que se vaya a utilizar una metodología alternativa a Google Earth y los archivos KML, se deberá justificar y describir oportunamente y facilitar documentación adicional y los datos que permiten replicar los cálculos.
Relación con otros indicadores	N/A
Otros aspectos clave a considerar	Este indicador debe utilizarse cuando el objetivo principal de la nueva infraestructura verde o de la infraestructura verde mejorada sea la adaptación al cambio climático.

RCO36. INFRAESTRUCTURAS VERDES APOYADAS PARA OTROS FINES DISTINTOS DE LA ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO.	
Objetivo político	2
Prioridad	4
Objetivo/s específico/s	2.7
Código del indicador	RCO36
Nombre del indicador	Infraestructuras verdes apoyadas para otros fines distintos de la adaptación al cambio climático
Tipo de indicador	Realización
Unidad de medida	Hectáreas (Ha)
Momento de medición	Al finalizar el proyecto
Desglose por género (hombres y mujeres)	N/A
Etapas 2024 (Hito)	0 Ha
Meta final 2029 (Objetivo)	18 Ha
Definición y conceptos	Superficie de infraestructura verde de nueva construcción o significativamente mejorada para otros fines distintos de la adaptación al cambio climático. El mantenimiento o reparación de infraestructuras ya existentes queda excluido para el cómputo de este indicador. De acuerdo con la Comisión Europea, la infraestructura verde se define como una red planificada estratégicamente de áreas naturales y seminaturales, junto con otros elementos ambientales, diseñada y gestionada para proporcionar una amplia gama de servicios ecosistémicos y, al mismo tiempo, fomentar la biodiversidad. Entre estos servicios se incluyen, con carácter general, la depuración del agua, la mejora de la calidad del aire y la provisión de espacios para el ocio, así como la contribución a la mitigación del cambio climático y a la adaptación al mismo. Esta red de espacios verdes (terrestres) y azules (acuáticos) mejora la calidad del medio ambiente, así como el estado y la conectividad de las áreas naturales, además de beneficiar la salud y la calidad de vida de la ciudadanía². Los servicios ecosistémicos son los beneficios que la naturaleza aporta a las personas. Los ecosistemas naturales pueden proporcionar una amplia gama de estos servicios de forma simultánea. Las infraestructuras verdes nuevas o mejoradas cuya superficie se contabilice en este indicador deben haberse previsto explícitamente en el formulario de candidatura u

² Comunicación de la Comisión al Parlamento Europeo, al Consejo, al Comité Económico y Social Europeo y al Comité de las Regiones Infraestructura verde: mejora del capital natural de Europa {SWD(2013) 155 final}

RCO36. INFRAESTRUCTURAS VERDES APOYADAS PARA OTROS FINES DISTINTOS DE LA ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO.

	operación. Igualmente, si se trata de mejoras significativas, estas también habrán de estar presentes en dicho documento para poder contabilizarse en el indicador.
Metodología de Cálculo	Para calcular este indicador, en primer lugar, se debe identificar con precisión las infraestructuras verdes construidas o mejoradas en el contexto del proyecto y distinguir las de otras infraestructuras verdes que se destinen principalmente a la adaptación al cambio climático (cuya superficie se computaría en el indicador RCO26). Por tanto, una misma infraestructura verde no puede estar recogida por ambos indicadores de manera simultánea, siendo el objetivo declarado de cada proyecto y la documentación técnica aportada lo que establece dicha distinción. A modo de ejemplo se cita una infraestructura verde no destinada a la adaptación al cambio climático como puede ser la restauración de humedales como alternativa a la construcción de nuevas plantas de tratamiento de aguas. Estos espacios pueden ofrecer otros muchos servicios naturales, como proporcionar refugio a aves migratorias y favorecer el desarrollo de los polinizadores. Si se trata de mejoras significativas de infraestructuras verdes ya existentes, para que estas puedan ser incorporadas al indicador deben tratarse de modificaciones substanciales que resulten en una capacidad aumentada para la adaptación al cambio climático. Por consiguiente, estas mejoras deben implicar, por ejemplo, la incorporación de nuevas funcionalidades que incrementen el rendimiento previo de la infraestructura, la modernización de sistemas ya existentes para lograr una mayor eficacia o eficiencia o la sustitución de elementos antiguos por otros nuevos que hayan demostrado ser más efectivos, entre otras posibilidades. No se considerarán como mejoras significativas aquellas acciones que solo impliquen el mantenimiento o la reparación de las infraestructuras ya existentes. Además, debe tenerse en cuenta que este indicador no cubre las inversiones en espacios Natura 2000, que son cubiertas por el indicador RCO37- "Superficie de los espacios Natura 2000 cubierta por medidas de protección y restauración". Para medir la superficie de las infraestructuras verdes apoyadas por el proyecto para otros fines distintos de la adaptación al

RCO36. INFRAESTRUCTURAS VERDES APOYADAS PARA OTROS FINES DISTINTOS DE LA ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO.

	cambio climático, tanto en el caso español como en el portugués, se propone trabajar con Google Earth en su versión web a través de la dirección “https://earth:google.es” o “https://earth:google.pt”. Pulsando “Ejecutar Earth” se accede a una pantalla con un globo terráqueo que puede girarse con el cursor o ampliarse con los botones “+” y “-” hasta visualizar la zona de interés. Una vez se ha terminado de definir el área y se tiene su extensión en hectáreas, se puede pulsar el botón “guardar en proyecto” y entre las opciones que se visualizan se elige “archivo KML local”. En ese momento se le puede dar nombre al área medida y en el panel de la izquierda aparecerá un archivo KML local “sin título”. Este archivo se puede renombrar pulsando sobre él y seleccionando los tres puntos verticales, tras lo que aparecerá la posibilidad de cambiar. Si fuese necesario, se puede volver a pulsar la regla para añadir una segunda área al archivo con otro nombre y así sucesivamente hasta tener todas las áreas de intervención en el archivo. KML. En los tres puntos del archivo se encuentra también la función “exportar como archivo KML”, que facilita su descarga en el dispositivo del usuario. Para visualizar el contenido del archivo descargado, este se puede abrir con el programa “Bloc de notas”. En el caso de utilizar otra metodología alternativa para realizar estas mediciones, se recomienda consultar a la SC/AG la validez o adecuación de la misma. En cualquier caso, se aportarán las coordenadas de longitud y latitud que identifiquen con precisión la superficie a la que se refiere en cada caso, de manera que se pueda dibujar en un mapa.
Documentación justificativa	Se debe crear una base de datos, a ser posible en formato excel (u otro que permita filtrar información), en la que se registren las hectáreas de las infraestructuras verdes construidas o significativamente mejoradas junto con datos como el nombre del archivo KML, coordenadas geográficas, así como otros datos geográficos o de cualquier tipo que puedan ser de interés. Asimismo, se debe incluir documentación técnica donde se especifiquen las características de las infraestructuras nuevas o de las mejoras sustanciales de infraestructuras ya existentes que justifiquen su incorporación al indicador; los archivos KML, así como cualquier otra documentación adicional que se considere necesaria.

RCO36. INFRAESTRUCTURAS VERDES APOYADAS PARA OTROS FINES DISTINTOS DE LA ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO.

	En el caso de que se vaya a utilizar una metodología alternativa a Google Earth y los archivos KML, se deberá justificar y describir oportunamente y facilitar documentación adicional y los datos que permiten replicar los cálculos.
Relación con otros indicadores	N/A
Otros aspectos clave a considerar	Este indicador está destinado a reflejar las intervenciones en infraestructura verde apoyadas para otros fines distintos de la adaptación al cambio climático (como por ejemplo la mitigación del mismo), con el fin de evitar el solapamiento con el indicador RCO26.

RCO37. SUPERFICIE DE LOS ESPACIOS DE NATURA 2000 CUBIERTA POR MEDIDAS DE PROTECCIÓN Y RESTUARACIÓN	
Objetivo político	2
Prioridad	4
Objetivo/s específico/s	2.7
Código del indicador	RCO37
Nombre del indicador	Superficie de los espacios de Natura 2000 cubierta por medidas de protección y restauración
Tipo de indicador	Realización
Unidad de medida	Hectáreas (Ha)
Momento de medición	Al finalizar el proyecto
Desglose por género (hombres y mujeres)	N/A
Etapas 2024 (Hito)	0 Ha
Meta final 2029 (Objetivo)	255.588 Ha
Definición y conceptos	Superficie de los espacios Natura 2000 cubierta por medidas de protección y reparación financiadas por los proyectos apoyados. Estas medidas deben estar en consonancia con los Marcos de Acción Prioritario (MAP; o <i>Prioritised Action Frameworks</i> PAF inglés) y deben estar explícitamente previstas en el formulario de candidatura u operación. Los MAP son instrumentos estratégicos de planificación plurianual destinados a proporcionar una visión global de las medidas necesarias para implementar la red Natura 2000 a escala de la UE y vincularlas a los correspondientes instrumentos de financiación de la UE (véanse las referencias de la Directiva 92/43/CEE del Consejo). Proporcionan un marco estratégico para asegurar que las acciones necesarias para la gestión y protección de estas áreas se lleven a cabo de manera eficiente y coordinada. Entre otra información, incluyen: - Prioridades de conservación para los sitios Natura 2000. - Acciones necesarias para alcanzar los objetivos de conservación. - Sinergias con otros planes y programas. - Estimaciones de costes y fuentes potenciales de financiación. Para información adicional sobre los MAP, se pueden consultar los siguientes enlaces: • https://www.icnf.pt/noticias/pafprioritizedactionframework (Portugal)

RCO37. SUPERFICIE DE LOS ESPACIOS DE NATURA 2000 CUBIERTA POR MEDIDAS DE PROTECCIÓN Y RESTUARACIÓN

- https://www.miteco.gob.es/es/biodiversidad/temas/espacios-protegidos/red-natura-2000/rn_cons_marco_accion_prioritaria.html (España)

Además de lo mencionado en el apartado anterior, para **calcular** este **indicador**, se deben tener en cuenta dos cuestiones fundamentales:

- La **superficie contabilizada en este indicador NO puede contabilizarse** simultáneamente con la superficie computada **en** los indicadores **RCO26 y/o RCO36**.
- Una determinada superficie de un lugar Natura 2000 debe contabilizarse una sola vez, independientemente de que esté cubierta por varias medidas de protección o restauración previstas en el proyecto.

Para medir la superficie de los espacios de la red natura 2000 cubierta por medidas de protección y restauración previstas en el proyecto, tanto en el caso español como en el portugués, se propone trabajar con Google Earth en su versión web a través de la dirección "https://earth.google.es" o "https://earth.google.pt". Pulsando "Ejecutar Earth" se accede a una pantalla con un globo terráqueo que puede girarse con el cursor o ampliarse con los botones "+" y "-" hasta visualizar la zona de interés.

Una vez se ha terminado de definir el área y se tiene su extensión en hectáreas, se puede pulsar el botón "guardar en proyecto" y entre las opciones que se visualizan se elige "archivo KML local". En ese momento se le puede dar nombre al área medida y en el panel de la izquierda aparecerá un archivo KML local "sin título". Este archivo se puede renombrar pulsando sobre él y seleccionando los tres puntos verticales, tras lo que aparecerá la posibilidad de cambiar. Si fuese necesario, se puede volver a pulsar la regla para añadir una segunda área al archivo con otro nombre y así sucesivamente hasta tener todas las áreas de intervención en el archivo. KML.

En los tres puntos del archivo se encuentra también la función "exportar como archivo KML", que facilita su descarga en el dispositivo del usuario. Para visualizar el contenido del archivo descargado, este se puede abrir con el programa "Bloc de notas".

En el caso de utilizar otra metodología alternativa para realizar estas mediciones, se recomienda consultar a la SC/AG la validez o adecuación de la misma. En cualquier caso, se aportarán las

Metodología de
Cálculo

RCO37. SUPERFICIE DE LOS ESPACIOS DE NATURA 2000 CUBIERTA POR MEDIDAS DE PROTECCIÓN Y RESTUARACIÓN

	coordenadas de longitud y latitud que identifiquen con precisión la superficie a la que se refiere en cada caso, de manera que se pueda dibujar en un mapa.
Documentación justificativa	Se debe crear una base de datos, a ser posible en formato excel (u otro que permita filtrar información), en la que se registren las hectáreas intervenidas de la red Natura 2000 junto con datos como el nombre del archivo KML, coordenadas geográficas, así como otros datos geográficos o de cualquier tipo que puedan ser de interés. Asimismo, se debe incluir documentación técnica donde se especifiquen las características de las medidas de protección y restauración en superficies de los espacios Natura 2000 que justifiquen su incorporación a este indicador; los archivos KML, así como cualquier otra documentación adicional que se considere necesaria. En el caso de que se vaya a utilizar una metodología alternativa a Google Earth y los archivos KML, se deberá justificar y describir oportunamente y facilitar documentación adicional y los datos que permiten replicar los cálculos.
Relación con otros indicadores	N/A
Otros aspectos clave a considerar	N/A

RC083. ESTRATEGIAS Y PLANES DE ACCIÓN DESARROLLADOS CONJUNTAMENTE	
Objetivo político	2
Prioridad	4
Objetivo/s específico/s	2.7
Código del indicador	RC083
Nombre del indicador	Estrategias y planes de acción desarrollados conjuntamente
Tipo de indicador	Realización
Unidad de medida	Estrategias/planes de acción
Momento de medición	Al finalizar el proyecto
Desglose por género (hombres y mujeres)	N/A
Etapas 2024 (Hito)	0 estrategias
Meta final 2029 (Objetivo)	67 estrategias/planes de acción
Definición y conceptos	El indicador cuenta el número de estrategias o planes de acción conjuntos desarrollados por los proyectos apoyados. Una estrategia desarrollada conjuntamente tiene como objetivo establecer una forma específica de lograr un proceso orientado a objetivos en un dominio específico, mientras que un plan de acción “traduce” en acciones una estrategia existente desarrollada conjuntamente. La estrategia o el plan de acción desarrollado conjuntamente implica la participación de entidades beneficiarias de España y Portugal en el proceso de elaboración de la estrategia o el plan de acción.
Metodología de Cálculo	Computar todas las estrategias y planes de acción que se hayan desarrollado conjuntamente en los proyectos apoyados al finalizar el proyecto, verificando que han participado entidades de Portugal y España. Para el cálculo de este indicador, no debe confundirse el número de estrategias desarrolladas con el número de veces que se aplica una misma estrategia. Por ejemplo, una misma estrategia o plan de acción que se replica en distintos territorios, sólo se contabiliza como una estrategia.
Documentación justificativa	Se debe crear un registro detallado a ser posible en formato excel (u otro que permita filtrar información) de cada una de las estrategias/planes de acción desarrollados conjuntamente, incluyendo el nombre y objetivo de la estrategia o plan, el nombre de las entidades participantes y sus roles, las fechas clave del



	proceso de desarrollo y evidencia de la participación conjunta y del proceso de elaboración/redacción de cada estrategia o plan de acción, aportando para ello actas de reuniones, informes/documentos de las estrategias, correspondencia entre las organizaciones participantes, etc.
Relación con otros indicadores	Este indicador RCO83 puede utilizarse junto con el indicador de resultado RCR79 , si bien no es obligatorio .
Otros aspectos clave a considerar	Si un proyecto está destinado a aplicar estrategias o planes de acción específicos elaborados conjuntamente antes del inicio del proyecto, debe utilizarse un indicador de realización diferente, como por ejemplo el RCO84. Las estrategias y/o planes de acción que se computen en el indicador RCO83 deben haberse desarrollado en el periodo de ejecución del proyecto. Si una estrategia o plan de acción cubre varios objetivos específicos, debe contabilizarse sólo para el objetivo específico dominante.

3.2. INDICADORES DE RESULTADO

RCR79. ESTRATEGIAS Y PLANES DE ACCIÓN CONJUNTAS ADOPTADAS POR LAS ORGANIZACIONES	
Objetivo político	2
Prioridad	4
Objetivo/s específico/s	2.4
Código del indicador	RCR79
Nombre del indicador	Estrategias y planes de acción conjuntos adoptados por las organizaciones
Tipo de indicador	Resultado
Unidad de medida	Estrategias/planes de acción
Momento de medición	Hasta un año después de la finalización del proyecto
Desglose por género (hombres y mujeres)	N/A
Valor de referencia	N/A
Etapas 2024 (Hito)	N/A
Meta final 2029 (Objetivo)	50 estrategias/planes de acción
Definición y conceptos	El indicador cuenta el número de estrategias y planes de acción conjuntos (no acciones individuales) adoptados e implementados por las organizaciones durante o después de la finalización del proyecto (hasta un año después como máximo). Para cuantificar este indicador, la aplicación de la estrategia o el plan de acción conjunto debe hacerse iniciado de manera efectiva, si bien no es necesario que esté completa. Las organizaciones que participan en la adopción de la estrategia pueden o no ser beneficiarias directas en el proyecto apoyado. No es necesario que se adopten todas las acciones identificadas para que una estrategia/plan de acción se cuantifique en este contexto.
Metodología de Cálculo	Enumerar todas las estrategias y planes de acción que se están desarrollando conjuntamente en los proyectos apoyados, verificando que han participado entidades de Portugal y España y sobre los que se haya iniciado su implementación/adopción efectiva. Para el cálculo de este indicador, deben tenerse en cuenta los siguientes aspectos:



	• No debe confundirse el número de estrategias desarrolladas con el número de veces que se aplica una misma estrategia. Por ejemplo, una misma estrategia o plan de acción que se aplica o implementa en distintos territorios, sólo se contabiliza como una estrategia. • En caso de que se utilicen conjuntamente este indicador de resultado RCR79 y el indicador de realización RCO83, el valor de RCR79 nunca puede ser superior al de RCO83.
Documentación justificativa	Se deben mantener registros detallados a ser posible en formato excel (u otro que permita filtrar información) de cada una de las estrategias/planes de acción desarrollados conjuntamente incluyendo el nombre y objetivo de la estrategia o plan, el nombre de las entidades participantes y adoptantes y sus roles, las fechas clave del proceso de adopción/implementación y evidencia de la participación conjunta, aportando para ello actas de reuniones, informes/reportes de progreso de las estrategias, acuerdos formales para la adopción de la estrategia, etc.
Relación con otros indicadores	Se recomienda utilizar el indicador RCR79 con el indicador de realización RCO83 , de tal forma que se pueda establecer una comparativa de cuántas estrategias se han implementado/adoptado de todas las que se habían desarrollado.
Otros aspectos clave a considerar	Si una estrategia o plan de acción cubre varios objetivos específicos, debe contabilizarse sólo para el objetivo específico dominante.

RCR95. POBLACIÓN QUE TIENE ACCESO A INFRAESTRUCTURAS VERDES NUEVAS O MEJORADAS	
Objetivo político	2
Prioridad	4
Objetivo/s específico/s	2.7
Código del indicador	RCR95
Nombre del indicador	Población que tiene acceso a infraestructuras verdes nuevas o mejoradas
Tipo de indicador	Resultado
Unidad de medida	Personas
Momento de medición	Al finalizar el proyecto.
Desglose por género (hombres y mujeres)	N/A
Valor de referencia	N/A
Etapas 2024 (Hito)	N/A
Meta final 2029 (Objetivo)	1.661.787 personas
Definición y conceptos	Población que vive dentro de un radio de 2 km de la infraestructura verde pública construida o significativamente mejorada en áreas urbanas y apoyada por los proyectos³. Las infraestructuras verdes nuevas o mejoradas que se tengan en cuenta como referencia para este indicador deben haberse previsto explícitamente en el formulario de candidatura u operación y haberse contabilizado en los indicadores RCO26 y/o RCO36. Se aplica el mismo criterio para las mejoras significativas, teniendo en cuenta que para considerar que una infraestructura ha sido significativamente mejorada, deberá dar respuesta a la necesidad de reparar un estado de degradación importante, generalizado y justificado, combinado con dotar de nuevas funcionalidades a la misma, como zonas de sombra ampliadas, espacios que faciliten el intercambio social y/o zonas de juegos infantiles, por ejemplo, no siendo suficiente una simple mejora estética o reparación de elementos existentes.
Metodología de Cálculo	Se sumarán al indicador el número de personas que viven dentro de un radio de 2 km de la/s infraestructuras verdes consideradas. A este respecto, se ha de delimitar con precisión los municipios, distritos o secciones dentro de dicho radio de 2 km. Por tanto, NO se puede computar la población total residente de un municipio si no se encuentra dentro de ese

³ Para más información, consultar el estudio "La multifuncionalidad de la infraestructura verde, Comisión Europea, DG Medio Ambiente, estudio en profundidad, marzo de 2012"

	radio de 2 km tomando con referencia geográfica la/s infraestructuras verdes consideradas. Para contabilizar con exactitud la población de este indicador, se deberá consultar los datos demográficos ofrecidos por los institutos nacionales de estadística (INE.es o INE.pt), a través de los cuales se puede consultar la información desagregada hasta el nivel de “sección” en el caso de España y de “freguesía” en el caso de Portugal. Resulta imprescindible utilizar únicamente estas fuentes estadísticas ya que cada entidad geográfica (municipio, distrito, sección o “freguesía”) tiene asociada un código y serán precisamente esos códigos los que se registren en COFFEE para contrastar que no se está contabilizando la misma población varias veces (no sólo a nivel de proyecto, sino también a nivel de Programa).
Documentación justificativa	Se debe crear un base de datos a ser posible en formato excel (u otro que permita filtrar información) en la que se constate cuáles son las infraestructuras verdes urbanas que han sido efectivamente construidas o mejoradas por el proyecto y se registre la población contabilizada que vive en un radio de 2 km de dichas infraestructuras en cada municipio, distrito o sección (en el caso español) o “municipio” y “freguesia” en el caso portugués, añadiendo también los códigos que da el INE.es o el INE.pt a cada entidad geográfica para poder eliminar la posibilidad del doble cómputo (distintos de los códigos postales).
Relación con otros indicadores	N/A
Otros aspectos clave a considerar	N/A